



Consejo de la
Unión Europea

Luxemburgo, 16 de abril de 2018
(OR. en)

7735/18

COAFR 89
CFSP/PESC 319
COHOM 47
COHAFA 23
RELEX 303

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 16 de abril de 2018

A: Delegaciones

Asunto: Sudán del Sur

- Conclusiones del Consejo (16 de abril de 2018)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Sudán del Sur adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3613, celebrada el 16 de abril de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre Sudán del Sur

1. El año 2018 es determinante para afianzar la paz en Sudán del Sur, ya que finaliza el mandato del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, tal y como establece el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. La UE apoya firmemente los esfuerzos de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para resolver la situación y llevar la paz a Sudán del Sur mediante el foro de alto nivel para la revitalización. Todas las partes interesadas deberán poder participar en el foro de alto nivel libremente y sin temor. La UE celebra el prominente papel que han desempeñado la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones confesionales durante las dos primeras fases del foro. Se debe garantizar un espacio político para estos grupos y también para los grupos vulnerables.

Aunque el acuerdo para la solución del conflicto sigue constituyendo la base del proceso, los debates deben reflejar la realidad sobre el terreno. La UE sigue profundamente preocupada por los continuos combates y los graves abusos y violaciones de los derechos humanos que han infligido niveles terribles de sufrimiento humano y han dejado al país en ruinas. La UE insta a todas las partes de la negociación a que piensen ante todo en el futuro de su país y en las necesidades de su pueblo.

2. La UE exhorta a todas las partes en conflicto en Sudán del Sur a que pongan fin de inmediato a los combates y participen en el proceso de paz de buena fe. Durante el foro de alto nivel, todas las partes deberán mostrar un mayor compromiso real y seriedad a la hora de llegar a un acuerdo sobre: un reparto de responsabilidades revisado y factible; estructuras de gobierno realistas y responsables, que reflejen la diversidad política, regional y étnica del país; un periodo de transición claro; y acuerdos controlados, duraderos y eficaces en el ámbito de la seguridad que no puedan ser utilizados para perseguir los intereses de ningún grupo. Esta es una premisa para sentar las bases de una paz y una estabilidad sostenibles y duraderas en Sudán del Sur.

3. La UE celebra la firma, el 21 de diciembre de 2017, del Acuerdo sobre la Cesación de las Hostilidades, la Protección de los Civiles y el Acceso Humanitario. No obstante, la UE está profundamente consternada por las constantes violaciones del acuerdo cometidas por todas las partes. Todas las partes deben poner fin inmediatamente a las violaciones del acuerdo, militares y de todo tipo, en particular la obstrucción de las operaciones humanitarias, la propaganda hostil y el acoso a la sociedad civil, a los medios y al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. La UE aplaude el trabajo que ha realizado hasta la fecha y en difíciles circunstancias el mecanismo de vigilancia para informar sobre las violaciones del acuerdo. Es esencial que las partes faciliten, sin condiciones, información relativa a sus unidades militares, de manera que la Unión Africana (UA) pueda emprender acciones contra los responsables. La UE insta a todas las partes a que apoyen el proceso de verificación, en particular facilitando el acceso al mecanismo de vigilancia.
4. La UE celebra el importante papel que ha desempeñado la UA y los esfuerzos incesantes de las Naciones Unidas y su Misión en Sudán del Sur (UNMISS) para proteger a los civiles y apoyar el proceso de paz. La UE pide una vez más que se permita a la UNMISS, así como a la Fuerza de Protección Regional, ejecutar sus mandatos de conformidad con la resolución 2406 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Destaca la necesidad de que todos los países de la región adopten un planteamiento conjunto.

5. La UE sigue extremadamente preocupada por la persistencia de la catástrofe humanitaria, que se debe principalmente al conflicto en curso. Siete millones de personas —dos tercios de la población— necesitan urgentemente ayuda humanitaria como consecuencia de más de cuatro años de conflicto; una situación que afecta especialmente a los niños. Hay más de cuatro millones de personas desplazadas; entre ellas, más de dos millones han huido a países vecinos. Las organizaciones humanitarias siguen haciendo frente a amenazas de seguridad y a otras formas de obstrucción, como los impedimentos burocráticos. Las partes en conflicto siguen desviando recursos, en particular imponiendo tasas exorbitadas por los permisos de trabajo e impuestos arbitrarios. La UE condena todos los ataques contra el personal humanitario y exhorta a las partes en conflicto a permitir un acceso libre, seguro y sin restricciones a todas las zonas, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Asimismo, la UE pide a todos los donantes, agencias de las Naciones Unidas y ONG que emprendan acciones colectivas fuertes para responder de manera más sistemática y resolutive. La UE insta a todas las partes a respetar el derecho internacional humanitario, proteger a los civiles y facilitar la asistencia médica. Más que nunca, es crucial garantizar el acceso constante y seguro de una ayuda humanitaria ininterrumpida, para evitar una nueva hambruna en 2018.

6. La UE condena con la máxima firmeza los ataques contra civiles, en particular, pero no exclusivamente, los ataques denunciados por la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur. Regularmente, se documentan y se denuncian graves violaciones de los derechos humanos, algunas de las cuales podrían considerarse crímenes de guerra, como la violencia étnica, la violación u otras formas de violencia sexual o de género, el reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto, las desapariciones forzadas y la detención incomunicada, las detenciones y los arrestos arbitrarios y la tortura. El espacio en el que los defensores de los derechos humanos y los periodistas pueden trabajar libremente sigue reduciéndose en todo el país. No se debe permitir que continúe la cultura de la impunidad; la UE destaca la necesidad urgente de terminar con ella e insta de nuevo a las partes a que exijan responsabilidades a los autores y garanticen recursos efectivos para las víctimas. La UE apoya firmemente la creación de instituciones de justicia transicional en Sudán del Sur y exhorta al Gobierno de Transición de Unidad Nacional a avanzar en los mecanismos establecidos en el Capítulo V del Acuerdo para la solución del conflicto y, específicamente, a firmar sin demora el memorando de entendimiento para establecer el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur. En el futuro, la UE ofrecerá su apoyo para que el mecanismo funcione eficazmente.
7. La UE condena firmemente los altos niveles de corrupción y los flujos financieros ilícitos que alimentan el conflicto. Pide mayor responsabilidad financiera, adhesión a las normas financieras internacionales y una colaboración responsable con los sectores financieros regionales e internacionales y anima a Sudán del Sur a unirse al Grupo contra el blanqueo de dinero de África oriental y meridional. Esto es esencial para restaurar la confianza de la población y de los socios internacionales en la gestión de los fondos públicos en Sudán del Sur. La UE expresa su profunda preocupación por las constantes importaciones de armas y las denuncias de que existe una complicidad regional al respecto. La UE continuará aplicando su embargo de armas autónomo y reitera su llamamiento a las Naciones Unidas para que imponga un embargo de armas. La UE alaba la decisión tomada durante el 61.^a sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de la IGAD, celebrado el 26 de marzo de 2018, de imponer sanciones selectivas a individuos que violen el Acuerdo sobre la Cesación de las Hostilidades, la Protección de los Civiles y el Acceso Humanitario y anima a la UA a aplicar esta decisión. La UE sigue dispuesta a aplicar todas las medidas adecuadas contra aquellos que obstaculicen el proceso político.

8. Una vez que se alcance un acuerdo en el foro de alto nivel y comience una nueva transición, el nuevo Gobierno de Sudán del Sur tendrá que asumir importantes retos. Ante todo, hay que lograr un alto el fuego permanente. Se debe garantizar la seguridad de la población y mejores condiciones humanitarias para favorecer un entorno seguro que permita el posible retorno voluntario de los refugiados y los desplazados internos. Deberá completarse el proceso de revisión constitucional con un planteamiento inclusivo que garantice un espacio cívico y político abierto. Convendría preparar procesos para la rendición de cuentas, la reconciliación y la divulgación de la verdad, ya que estos son elementos esenciales para hacer justicia ante la población y permitirán que las autoridades de transición preparen unas elecciones creíbles e inclusivas con arreglo a un calendario revisado.

En vista de lo anterior, la UE estaría dispuesta a reflexionar sobre la mejor manera de apoyar a Sudán del Sur en su camino hacia la paz y la estabilización.
